

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, se somete a información pública, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto parcial de Ordenación del Sector delimitado por el paseo del Canal, Embajadores, centro de Guillermo de Osma y paseo de la Chopera, redactado por los técnicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por cuyo proyecto se reduce la zona verde sita entre las calles de Fernando Poo, Torres y Divino Vallés.

Quienes se consideren afectados por dicho Proyecto podrán examinarlo en estas oficinas, sitas en Alcalá, núm. 42, durante el término indicado, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 26 de octubre de 1950. — El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—4.513) (O.—16.327)

### Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

#### Sección de Patatas de siembra

BASES DEL CONCURSO PARA LA DESIGNACION DE ALMACENISTA DISTRIBUIDOR PROVINCIAL DE LA PATATA DE SIEMBRA EXTRANJERA.—CAMPAÑA 1950-51

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, se saca a concurso público en la provincia de Madrid la distribución de la patata de siembra importada del Extranjero, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Podrán acudir al presente concurso los almacenistas de patatas de siembra, bien aislados o agrupados, que lo hayan sido en años anteriores y que estén inscritos en el Registro de la Jefatura Agronómica provincial.

2.ª A las Cooperativas que lo soliciten, y si el Servicio de la Patata lo estima conveniente, se les entregará para la distribución entre sus asociados la parte de esta patata que la Jefatura Agronómica, con la aprobación del Servicio de la Patata, determine, basándose en el número de asociados y cuantía de las superficies que cultiven, quedando obligados a aceptar la mejora que ofrezcan los almacenistas adjudicatarios del concurso.

Esta solicitud será presentada antes de la fecha que se determine para la apertura de pliegos, y en ella se hará constar que se aceptan íntegramente las condiciones del concurso y las normas comerciales aprobadas.

Como fianza depositarán la cantidad de 40.00 pesetas si distribuyen 100 o más Tms. de patata de siembra, y 20.000 pesetas si distribuyen menos de 100 Tms.

3.ª La concesión será para la distribución de toda la patata de siembra que se importe del Extranjero desde octubre del año en curso a abril del año próximo y sea asignada por el Servicio de la Patata de Siembra a esa provincia para obtener patata de consumo.

4.ª Los concursantes presentarán en las Jefaturas Agronómicas provinciales, en el plazo de siete días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sus solicitudes, donde figure el nombre y dirección del concursante (domicilio, teléfono y dirección telegráfica), su aceptación de todas las condiciones del concurso y las mejoras que con respecto a las mismas ofrecen al Estado. La proposición se presentará en un sobre cerrado y lacrado, en el que se hará constar el nombre del concursante y se especificará que el contenido se refiere al concurso para la distribución de la patata extranjera importada.

5.ª El concurso será resuelto por la Jefatura del Servicio teniendo en cuenta los siguientes extremos:

a) Propuesta de la Jefatura Agronómica de la provincia.  
b) Garantía moral, económica y conocimiento de estos problemas que ofrecen los concursantes.

c) Baja comercialmente razonable que ofrezcan al margen especificado en la base 9.ª y elementos con que cuentan para la mejor ejecución del servicio.

6.ª El concurso podrá ser declarado desierto si se estima que así conviene al interés público.

7.ª El adjudicatario del presente concurso depositará en la Caja General de Depósitos, en un plazo de diez días, a partir de la fecha en que se le comunique oficialmente su resolución, la cantidad de 40.000/20.000 pesetas como fianza a disposición del Servicio de la Patata de Siembra o en su lugar aval bancario suficiente.

8.ª Es obligación del adjudicatario: Abrir los créditos irrevocables precisos para el pago de la mercancía, con arreglo a las normas que señale el Servicio.

Prestar a los importadores garantía o depósito por el importe de los derechos de Arancel de la patata.

Abonar a los importadores los gastos originados por la garantía que tienen que

prestar en la Aduana en nombre del concesionario.

Enviar a la Jefatura Agronómica relación de vales de entrega de la patata de siembra extranjera que ha distribuido.

9.ª Para toda clase de riesgos, gastos, mermas y beneficios, cobrará el adjudicatario 15 céntimos por kilogramo. En dicho margen no está incluido el importe del transporte desde vagón a camión puerto de llegada hasta los almacenes distribuidores, ni los que se originen para situar las mercancías en localidades que carezcan de ferrocarril.

10. Los gastos ocasionados por el anuncio del concurso y resolución corren a cargo del concesionario.

11. En la Jefatura Agronómica provincial están a disposición de los concursantes las normas que ha de observar el adjudicatario para la realización del servicio que se le encomienda, las cuales se comprometen a cumplir fielmente.

Lo que esta Jefatura hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—4.514)

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### Expropiaciones

#### TERMINO MUNICIPAL DE LOZOYUELA

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 14 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en el Ayuntamiento de Lozoyuela, tendrá lugar el pago de las fincas expropiadas con motivo de las obras del Tramo E, Trozo segundo, Subsección segunda, Sección primera del Ferrocarril de Madrid a Burgos.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en el citado Ayuntamiento, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Manuel Lamana.

(G. C.—4.512) (O.—16.326)

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDARACETE

Confeccionado el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, clase C, correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá

examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, a 14 de octubre de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.434) (X.—485)

#### TORREMOCHA DE JARAMA

Se exponen al público los Padrones de vehículos sujetos al pago de Patente Nacional de Automóviles, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Torremocha de Jarama, a 24 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.437) (X.—483)

#### COLMENAR VIEJO

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1951, y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Colmenar Viejo, a 20 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.430) (X.—488)

#### VILLANUEVA DE PERALES

Confeccionados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo año de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones que consideren procedentes.

Villanueva de Peralas, a 24 de octubre de 1950.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—4.432) (X.—487)

#### FUENCARRAL

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 20 del actual, la adición a la Matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente a los ejercicios de 1946 a 1948, ambos inclusive, se pone en conocimiento del público en general que dicho documento queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular reclamaciones sobre inclusión o exclusión y asignación de valores, a tenor de los preceptos contenidos en los artículos 82 al 98 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, haciéndose constar que conforme al acuerdo de la Corporación municipal expresado, las asignaciones de valores lo son con carácter provisional,

independientemente de la comprobación administrativa que en su día habrá de efectuarse; transcurrido cuyo plazo se procederá al cobro de las correspondientes cuotas en período voluntario, a tenor de las normas del vigente Estatuto de Recaudación.

Fuencarral, 24 de octubre de 1950.—El Alcalde, Presidente, Vicente del Castillo.

(G. C.—4.439) (X.—481)

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los Padrones de Automóviles de las clases A, C y D, durante el plazo de quince días, para surtir efectos en el próximo año de 1951, para que durante el mismo puedan presentar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Fuencarral, 24 de octubre de 1950.—El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—4.438) (X.—482)

**NAVALCARNERO**

Confeccionados los Padrones y Listas obratorias para el próximo año de 1951, de la Patente Nacional de Automóviles, en sus clases A-D y B-C, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navalcarnero, 25 de octubre de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.433) (X.—486)

**DISTRITO DEL BOALO**

El Padrón de la Patente de Automóviles, con sus Listas obratorias, formado para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones. Pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Distrito del Boalo, 23 de octubre de 1950.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

(G. C.—4.435) (X.—484)

Las Listas obratorias de Urbana de este Distrito, formadas para el ejercicio de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones. Pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Distrito del Boalo, 23 de octubre de 1950.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

(G. C.—4.436)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don Eugenio Sánchez Marchán, contra don José Tejeiro Hernando, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce, y por el tipo de seis mil novecientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al ejecutado y que son los siguientes:

Un despacho, compuesto de una mesa, armario-librería con tres cuerpos, un sillón y cuatro sillas, y una lámpara de luz de cinco brazos.

Un armario ropero de dos cuerpos con luna exterior.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—14.337)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado sigue el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de don Pablo Gotteschall, contra don Manuel Medina Alberca, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y precio de dieciocho mil seiscientos ochenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

Dos mesas de madera de nogal, labrada, de unos dos metros veinte centímetros de largo por ochenta de ancho, con tres cajones cada una, seminuevas; un armario de nogal de dos puertas, de madera, de unos dos metros y medio por dos de ancho, con cuatro estantes, haciendo juego con las mesas, y en su parte inferior dos cajones, en buen uso; una lámpara de bronce de ocho brazos; un buró de madera de nogal, estilo americano, con tapa corredera y nueve cajones; dos lámparas, una de madera y otra de cristal, de cinco y seis brazos, respectivamente; un tresillo tapizado de terciopelo color granate, con dos sillones haciendo juego y en buen uso; una coqueta probador con tres lunas; veinticuatro piezas, con un total aproximado de setenta y seis metros, de diferentes paños.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de dieciocho mil seiscientos ochenta pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

**Condiciones**

Que servirá para dicha subasta como tipo el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento dedicado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en la calle de Hortaleza, número tres, primer piso, «Sastrería Gales».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—14.339)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por virtud del presente, expedido a virtud de expediente que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, en nombre de doña Gloria Rodríguez Ibarra, sobre depósito de la misma para entablar demanda de separación contra su esposo don Alfonso Aznar Acevedo, se cita por medio del presente a dicho don Alfonso Aznar Acevedo, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, al

objeto de asistir a la práctica de las diligencias a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y siguientes de aplicación de la ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento de que, aunque no concurra, se llevará a efecto el depósito de su esposa y las demás diligencias de Ley.

Y encontrándose en ignorado paradero dicho don Alfonso Aznar Acevedo, se cita al mismo a tales fines por medio del presente edicto, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—14.342)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de Sucesor de G. Pereantón, S. A., contra don Pedro Almagro Alcalde, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varios bienes muebles embargados al deudor, y que han sido tasados en seis mil quinientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del indicado tipo; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio deudor señor Almagro, domiciliado en esta capital, calle de Luchana, número siete.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—14.343)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Ramón Rodríguez Torres, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue expediente a instancia del Procurador don Fidel Pérez Minguez, en nombre y representación de don Tomás González Valencia, sobre inscripción de una parcela de terreno señalada con el número seis, procedente del solar número cuatro, existente en la calle de Antonio Rodríguez, que asimismo procede de la número dos mil ochenta y tres, propiedad del Porvenir del Artesano de 212,05 pesetas cuadrados que linda: al Norte, en línea de 10,40 metros, con doña Justa Rodríguez, hoy Ciriaca Sanz; al Sur, en línea de 24,70 metros, con Mariano Santos Pineda, hoy Constantino Mengual; al Este, en línea de 8,60 metros, con la calle de Rodríguez Villa, y Oeste, en línea de 8,65 metros, con parte de la parcela de don Felipe Villapadierna, hoy de don Agustín Ferrer Valle.

En su virtud, por medio del presente, se convoca al titular del predio colindante don Agustín Ferrer Valles y a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de aquella parcela para que en término de diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de su fijación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y del Juzgado municipal número tres, de esta capital, puedan comparecer ante el Juzgado a ale-

gar lo que a su derecho convenga, en el citado expediente, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. H., Angel Marchani.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Ramón Rodríguez Torres.

(A.—14.331)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Pons Torres, don José Serrano Caldero y don Pablo Licata Damiani, representados por el Procurador señor Del Valle, contra don Santos Corral Salvador, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de veinte mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, los muebles y efectos que constituyen el domicilio del deudor, don Santos Corral, en la calle de Padilla, número cincuenta y seis.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de noviembre próximo, a las once de su mañana; previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos muebles y efectos se encuentran depositados en poder del deudor, don Santos Corral Salvador, calle de Padilla, número cincuenta y seis, de esta capital, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo.

(A.—14.336)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Beñoso, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de doña Sagrario Boada Maeso, representada por el señor Perlado, contra don Cesáreo Biendicho Briz, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

**Finca**

Una casa hotel situada en término de Carabanchel Bajo y su calle de la Cooperación, antes del General García Herranz, señalada con el número siete. Ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros sesenta y dos centímetros cuadrados.

La referida subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, en que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, y debiendo los licitadores consignar previa-

mente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Segunda**

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

**Tercera**

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León.

(A.—14.346)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en los autos sobre prevención de abintestado de don Pablo Díaz Martín, hijo de Joseuín y de Manuela, soltero, que a los cuarenta y ocho años de edad falleció en Madrid y su calle de Martín de Vargas, número tres, se anuncian a primera y pública subasta los diferentes muebles dejados a su fallecimiento, depositados en poder de don Apolinar Rodríguez Cuesta, domiciliado en Ercilla, número veintidós, bajo número tres, tasados en mil doscientas quince pesetas; subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, a las once de la mañana del día dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada suma, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efecti-

vo metálico de dicha suma, y es dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.333)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos sobre prevención del juicio necesario de testamentaria de doña Ana Daiber Sorger, en los cuales se ha acordado, por medio del presente, oír a los posibles herederos desconocidos o ausentes que pueda tener dicha causante, a fin de que, y conforme determina el artículo mil treinta y uno de la ley de Enjuiciamiento Civil, puedan exponer ante este Juzgado, en el plazo máximo de cinco días, lo que estimen conveniente en cuanto a la petición formulada por el administrador depositario nombrado en dicho juicio universal, don Enrique Lletget Eldociain, para proceder a realizar valores pertenecientes a dicha testamentaria.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.345)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Alfonso Dadin Gallo, a quien representa el Procurador señor Del Valle, contra doña Agustina Cano de Santayana, sobre reclamación de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes muebles, embargados como de la propiedad de la demandada:

Un despacho, compuesto de una mesa, librería, cuatro sillas y sillón, estilo es-

pañol, y una mesita para máquina de escribir.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Los referidos bienes salen a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, o sea en la cantidad de seis mil ciento veintisiete pesetas con veinticinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes referidos se encuentran depositados en poder de la demandada, doña Agustina Cano de Santayana, con domicilio en esta capital, calle de Goya, número ciento tres, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—14.341)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se*

*señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 17**

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña María Amaya Fajardo, de veinticinco años de edad, soltera, artista, hija de Antonio y de Francisca, natural de Granada y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el fin de recibirla declaración en el sumario que se instruye por hurto con el núm. 219, de 1950, y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.360)

**JUZGADO NUMERO 20**

En este Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, se tramita sumario con el núm. 462, de 1949, por lesiones, que posteriormente ocasionaron la muerte a Dolores Piñer Rodríguez, en cuyo sumario se ha acordado citar a los familiares o parientes más próximos de la fallecida Dolores Piñer Rodríguez, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, dentro del término de quinto día, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles, como se verifica por la presente, el ejercicio de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.393)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del núm. 21, de esta capital, en carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario 199, de 1947, sobre hurto, se cita al procesado José Góngora Moreno, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Viriato, núm. 35, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del

Corporación, por un total importe de 3.750 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 309 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.083. Aprobar proyecto de «Obras de urbanización y accesos interiores al Pabellón de Consultas», del Hospital Provincial, por un total importe de 166.475,03 pesetas, que se abonará con cargo al crédito habilitado por esta Corporación en sesión de 30 de abril de 1947; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso para adjudicación de la contrata, por unidades de obras.

1.084. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villamanilla, y, en su virtud, concederle una nueva subvención de 10.000 pesetas para la reparación de las calles que, a través de la zona urbana de dicho pueblo, enlazan diversas carreteras, subvención que se hará efectiva contra certificación expedida por el personal técnico de Vías y Obras de esta Corporación, y que deberá abonarse con cargo al concepto número 299 del vigente Presupuesto de Gastos.

**20 de mayo de 1950**

**GOBIERNO INTERIOR**

1.085. Acceder a la petición formulada por doña Ana Martos de la Escosura, Presidenta de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena, Patrona de los Actores Españoles, y, en su virtud, concederle un donativo de 1.000 pesetas para fines benéficos de dicha Congregación; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.086. Declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos», concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 3.900 pesetas, importe total de los donativos otorgados por esta Corporación a las diecinueve mesas petitorias y a la establecida en esta Casa-Palacio, con motivo de la Fiesta de la Flor, organizada por la Cruz Roja de esta capital.

**PERSONAL**

1.087. Declarar de abono la cantidad de 750 pesetas, importe de dietas devengadas por el Tribunal calificador del concurso examen pa-

adquisiciones, suscripciones, etc., con destino a la Biblioteca provincial; los dos del corriente año.

1.070. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 582, por 18.071,16 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia», y número 823, por 17.826,65 pesetas, «Para gastos indeterminados»; los dos del corriente año.

1.071. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 294, por 10.000 pesetas, «Para atenciones a los Establecimientos benéficos y participación del personal en producto de tasas, etc.», y número 1.370, por 267 pesetas, «Para material de consultas públicas»; los dos del corriente año.

1.072. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador de la Imprenta Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 585, por 250 pesetas, «Para gastos menores», del corriente año.

1.073. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 670, por 12.000 pesetas, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, maquinaria y accesorios»; número 781, 1.256 y 1.071, por 1.275, 15.000 y 15.000 pesetas, «Para jornales en obras por administración»; número 783, por 15.000 pesetas, «Para reparaciones en obras de fábrica, construcciones de alambradas, etc.»; números 1.069 y 1.117, por 15.000 pesetas cada uno, «Para la conservación y reparación de los caminos» (parte con cargo a Fondos provinciales); número 1.070, por 6.323,50 pesetas, «Para expropiaciones»; número 1.116, por 15.000 pesetas, «Para la conservación y reparación de caminos vecinales» (parte subvencionada por el Estado); número 1.437, por 16.200 pesetas, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, maquinaria y accesorios», y número 133, por 1.600 pesetas, «Para acceso-

General Castaños, núm. 1, al objeto de requerirlo al pago de una indemnización de 2.000 pesetas a doña Blanca Fuentes Rico, a que fué condenado.

(B.—6.117)

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 21, con el número 66, de 1949, sobre robo, contra Francisco Sánchez Gómez, se hace saber al perjudicado don Honorato Plaza Garrido que por sentencia dictada por la Audiencia Provincial de dicha capital se condenó al referido procesado a que le abonase en concepto de indemnización la suma de 250 pesetas.

(B.—6.030)

#### COLMENAR VIEJO

Cerezo Romeral (Emilio), de veintiséis años, pintor, hijo de Evaristo y de Cándida, natural de Madrid, domiciliado accidentalmente en Chamartín de la Rosa, calle de Tablada, núm. 24, bajo, casado con Manuela Flores Infantes, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en el sumario que bajo el núm. 299, de 1950, se tramita en el mismo por abandono del domicilio conyugal por el mismo y según denuncia de su esposa.

(G. C.—4.333) (B.—6.326)

#### BENAVENTE

El señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada en cumplimiento de orden ejecutoria de la Superioridad, dimanante del sumario número 123, de 1948, que por el delito de robo se siguió en este Juzgado contra otros y Julián Rubia Gutiérrez, de veintiún años, soltero, obrero, hijo de Adolfo y de Ascensión, natural de Madrid y vecino del mismo, con domicilio en la calle de Padilla, núm. 22, portería, hoy en ignorado paradero, por la presente se requiere al mismo para que en el término de ocho días consigne en este Juzgado la cantidad de 3.100 pesetas con 85 céntimos a que fué condenado en unión de

los también penados Pedro Nava Martín y Felipe Rodríguez Vega en la sentencia dictada en dicha causa, a satisfacer mancomunada y solidariamente a la Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad como indemnización de perjuicios.

(G. C.—4.225) (B.—6.180)

#### VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita y llama a Miguel González Echevarría, cuyas demás circunstancias se desconocen, y que era asiduo cliente al establecimiento de vinos sito en el núm. 14 de la calle de San Cristóbal, de Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración, que se le tiene interesada en sumario 93, del corriente año.

(B.—6.230)

Gasca Ibarra (Roque), de sesenta y un años, viudo, de profesión montador electricista de la Casa «Siemens», hijo de Roque y Aquilina, natural de Sabiñán (Zaragoza), domiciliado en Madrid, calle Romero Robledo, núm. 26, perjudicado en causa núm. 320, de 1950, sobre hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de ampliar su declaración.

(G. C.—4.254) (B.—6.261)

#### LA CAROLINA

El señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada en el sumario seguido con el núm. 75, de 1949, sobre estafa, ha mandado se cite por medio de la presente a los procesados Antonio Fernández Rodríguez y Juan Salazar Cortés, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser emplazados.

(G. C.—4.353) (B.—6.364)

### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

#### LARACHE

Rodríguez Gómez (Francisco), hijo de Evaristo y de Consuelo, natural y vecino de Madrid, calle Pedro Abel, núm. 7, domicilio éste que dió al ser licenciado del Tercio Don Juan de Austria, tercero de la Legión, a que pertenecía; nació el día 14 de agosto de 1927; de oficio jornalero, y como señas personales las siguientes: estatura, un metro 704 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, y sin ninguna particular; comparecerá en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación, ante el Capitán de Infantería, Juez militar permanente del Juzgado núm. 8 de la Plaza de Larache (Cuartel de Baluarte), para responder a la causa núm. 1.214, de 1950, que se le sigue por el delito de hurto; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Larache, 14 de septiembre de 1950.—El Capitán Juez permanente (ilegible). (G. C.—3.923) (B.—5.811)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Fulgencio Salinas Fernández, natural de La Carolina (Jaén); Justo Villaverde Petrolanda, Antonio Hurtado Fajardo, alias «el Chato», y Jesús Lozano, sin más datos de filiación, complicados en la causa núm. 141.414, que se instruye en el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, de Madrid; comparecerán en dicho Juzgado en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para deponer en la causa arriba expresada; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado serán declarados rebeldes.

(G. C.—3.953) (B.—5.839)

#### MELILLA

José Jiménez Cervera. Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid nú-

mero 94, correspondiente al día 20 de abril de 1948, por haber sido detenido el encartado.

Melilla, a 23 de septiembre de 1950.—El Capitán Juez, Antonio Fernández Palazón.

(G. C.—4.028) (B.—5.940)

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 66.922, por 1.300 pesetas, fecha 28 de octubre de 1950, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de octubre de 1950.—El Interventor (ilegible).

(A.—14.335)

### AVISO DE TRASPASO

Los herederos de don Victoriano Puebla, dueños del establecimiento de materiales de construcción sito en Lepanto, número 1, ceden el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Alberto Feito Parrondo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—14.334)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 5ª  
TELEFONO 25 34 02

rios camión «Delahaye», del Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y Mejoras»; todos del corriente año.

#### OBRAS PUBLICAS

1.074. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera del Puente de Paracuelos a Fuente el Saz, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 2, de las que es adjudicatario don Vicente Muñoz Díaz.

1.075. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 1,6 al 5 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover, por un total importe de 94.402,36 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 302 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 92.002,30 pesetas.

1.076. Devolver a la Sociedad Española de Obras Públicas la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 294, fecha 4 de abril de 1949, por valor de 11.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico de la carretera general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, trozos comprendidos entre el origen de la estación de ferrocarril de Andalucía a Getafe y desde las Escuelas Pías de Getafe al poste kilométrico número 7; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.077. Devolver a don Luis González Sanz la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 318, fecha 22 de junio de 1949, por valor de 5.224 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Torres de la Alameda a la de Alcalá de Henares a Loeches; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.078. Aprobar liquidación de las obras de nueva construcción de una casilla de Peones camineros, en el kilómetro 19 de la carretera de

Navalcarnero al límite de la provincia, declarando a favor del contratista, don Antonio Cabeza Ginel, un saldo de 7.817,92 pesetas.

1.079. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, de los Organismos oficiales, cubiertas, para el servicio de los vehículos de la Sección, por un total importe de 16.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 309 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.080. Aprobar proyecto de instalación de equipos de esterilización en el Pabellón del Consultorio Público, en el Hospital Provincial, por un total importe de 167.443,20 pesetas, que se abonará con cargo a la partida habilitada para instalaciones especiales en este mismo Pabellón, dotada con 230.086,20 pesetas, adicionada al capítulo XI del Presupuesto extraordinario «Para obras de construcción del Pabellón de Consultas, del Hospital Provincial», en virtud de acuerdo de la Corporación de 29 de abril próximo pasado; y que, previas las formalidades reglamentarias y una vez que el precitado acuerdo sea firme, se anuncie concurso para la ejecución de estas obras, por la cantidad de 167.443,20 pesetas, con plazos abreviados, en atención a la urgencia existente para realizar estas obras.

1.081. Aprobar proyecto de instalación de un montacamillas en el Pabellón de Consultorio, en el Hospital Provincial, por un total importe de 62.643 pesetas, que se abonará con cargo a la partida habilitada para instalaciones especiales de este mismo Pabellón, dotada con 230.086,20 pesetas, adicionada al capítulo XI, del Presupuesto extraordinario «Para obras de construcción del Pabellón de Consultas, del Hospital Provincial», en virtud de acuerdo de la Corporación de 29 de abril próximo pasado; y que, previas las formalidades reglamentarias y una vez que el precitado acuerdo sea firme, se anuncie concurso para la ejecución de estas obras, por la cantidad de 62.643 pesetas, con plazos abreviados, en atención a la urgencia existente para realizar estas obras.

1.082. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por administración, una corona para transmisión de una máquina apisonadora de 6 toneladas, propiedad de la